

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2000, en el salón de actos del Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias (CICCA), situado en la alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1999, gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de liquidación del resultado. Liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social para el año 1999. Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la entidad para el ejercicio 2000, así como los presupuestos de la obra benéfico-social para dicho año.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las oficinas centrales de esta Caja (calle Triana, número 20), y en las oficinas centrales de

Arrecife (calle León y Castillo, número 1); Puerto Rosario (calle General Franco, número 44); Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, número 23), y Santa Cruz de la Palma (calle Álvarez Abreu, número 26), a disposición de los señores Consejeros generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 2000.—El Presidente, Ángel Luis Sánchez Bolaños.—20.876.

CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S. A. (CILSA)

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios consistente en la prestación de los servicios de recogida selectiva de residuos industriales inertes en la zona de actividades logísticas del puerto de Barcelona

1. Entidad adjudicadora: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), plaza Portal de la Pau, 6, E-08039 Barcelona. Teléfono: 93 306 88 00. Fax: 93 306 88 16.

E-mail : cilsa@zal.es.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de recogida selectiva de residuos industriales inertes en la zona de actividades logísticas del puerto de Barcelona.

b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No hay.
5. Adjudicación:

- a) Fecha: 31 de marzo de 2000.
- b) Contratista: «Concesionaria Barcelonesa, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación: 37.733.260 pesetas/año (importe estimado según precios unitarios y volumen del servicio).
- e) Plazo de adjudicación: Tres años, prorrogables.

Barcelona, 12 de abril de 2000.—El Consejero delegado, Santiago Bassols Villa.—20.579.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Juan García-Atance Alvira, el cual sirvió las Notarías de Albaladejo (Colegio Notarial de Granada), Bolea y Tarazona (Colegio Notarial de Zaragoza), Totana (Colegio Notarial de Albacete), Granollers (Colegio Notarial de Cataluña) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del reglamento notarial para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Decano, P. D., María Nieves González de Echavarrí Díaz, Censo 5.º—20.360.